

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre ceses y nombramientos del profesorado seleccionado según lo dispuesto en la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa convocatoria de selección y nombramiento de profesorado para la elaboración de recursos educativos abiertos de enseñanzas no universitarias y se establece la naturaleza de estos.

La Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa convocatoria de selección y nombramiento de profesorado para la elaboración de recursos educativos abiertos de enseñanzas no universitarias y se establece la naturaleza de estos, dispone, en su apartado decimoprimer que la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de innovación debe proceder al cese o nombramiento del profesorado seleccionado para la elaboración de dichos recursos.

Según lo dispuesto en el apartado decimoprimer, apartados 2 y 3, de la mencionada resolución, esta Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa

HA RESUELTO

Primero. Proceder al cese del nombramiento, ya sea por renuncia personal o por imposibilidad de cumplir con los requisitos exigidos, de las siguientes personas nombradas para la elaboración de recursos educativos abiertos, conforme a la Resolución de 3 de marzo de 2021 y la Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre nombramiento del profesorado seleccionado según lo dispuesto en la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa convocatoria de selección y nombramiento de profesorado para la elaboración de recursos educativos abiertos de enseñanzas no universitarias y se establece la naturaleza de estos, relacionadas en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Proceder al nombramiento de las personas siguientes en el orden de prelación establecido en la relación definitiva del profesorado elevada por la Comisión Técnica Evaluadora a esta Dirección General conforme al artículo decimoprimer, apartado 3, de la mencionada Resolución de 20 de noviembre de 2020, relacionadas en el anexo de la presente resolución.

Tercero. Hacer pública la puntuación y adjudicación obtenida por cada persona nombrada en dicho proceso selectivo.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la

persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.- El Director General, Antonio Segura Marrero.

A N E X O**Ceses**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Modalidad	Perfil	Área/Materia	Curso
Alcántara	López	Ricardo Luis	***5957**	E		Matemáticas	4º Primaria
López	Viñolo	María Lourdes	***4851**	A	Elaboración	Lengua	1º Primaria
Zelarayan	Ibáñez	Carolina	***6676**	A	Elaboración	Lengua	2º ESO

Nombramientos

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Modalidad	Puntuación Elaboración	Puntuación Coordinación	Opción Adjudicada Definitiva	Perfil	Área/Materia	Curso
Gámez	Gutiérrez	María Manuela	***3472**	A	31,96	32,96	15	Elaboración	Lengua	1º Primaria
Gómez	Noguero	María Mercedes	***9950**	A	37,50	38	1	Elaboración	Lengua	2º ESO